

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 5007/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiendo sido comunicado a este Ayuntamiento error en la Plataforma de Contratación del Estado que impide la correcta presentación en tiempo y forma de ofertas para la licitación del expediente CP2425-5007-2024 de contratación de las obras de adecuación de los accesos al parque municipal de “El Pinarillo”, y cuyo plazo de presentación finaliza el presente lunes día 28 de octubre de 2024 a las 23,59 h.

Considerando lo dispuesto en el art. 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.

Vistas las incidencias y errores informáticos que se vienen sucediendo en la Plataforma de Contratación del Sector Público desde el día 25 de octubre, y en aras de garantizar la participación de los licitadores con unas garantías técnicas e informáticas, procede la ampliación del plazo inicialmente propuesto.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Ampliar el plazo de presentación de ofertas del expediente CP2425-5007-2024 de contratación de las obras de adecuación de los accesos al parque municipal de “El Pinarillo” hasta las 23,59 h. del jueves día 31 de octubre de 2024.

Segundo. Anunciar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE) y perfil del contratante del Ayuntamiento de El Espinar para general conocimiento de los posibles licitadores.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, dando fe de ello el Secretario, en El Espinar fecha de firma.





M.I. Ayuntamiento de
El Espinar

EL ALCALDE

El Secretario

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4FW22C2JQH27C92AE6SNC3OA
Verificación: <https://elospinar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

